

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO DEL ORAL CIRCUITO
Medellín, trece (13) de agosto de dos mil trece (2013)

RADICADO:	05001 33 31 020 2011 00430 00
ACCIÓN:	POPULAR
DEMANDANTE:	RAUL DE JESÚS MIRA SERNA
DEMANDADO:	MUNICIPIO MEDELLÍN
ASUNTO:	Pone en conocimiento- resuelve solicitudes

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta a los exhortos No. 3278 (folios 446 a 475), proveniente del Director Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Medellín; 3277 (folios 476 a 544), proveniente del Equipo de Cartografía del Departamento Administrativo de Planeación, y 3275 (folios 548 a 553), proveniente del Departamento Administrativo de Planeación del municipio de Medellín, proveniente, para los fines que estimen pertinentes.

De otro lado, solicita la apoderada de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN a folio 445, que se le conceda un plazo adicional para dar respuesta a los exhortos No. 3274 y 3276. En consecuencia, el Despacho accede a lo solicitado, y le concede el término adicional de 15 días para allegar la respuesta a los citados exhortos.

Finalmente, a folio 545 solicita la apoderada de la demandada MUNICIPIO DE MEDELLÍN, que sea reprogramada la audiencia del pasado 08 de agosto, toda vez que el testigo citado se encontraba disfrutando de sus días compensatorios. Se accede a lo solicitado, y se fija como nueva fecha para recepcionar el testimonio del ingeniero JUAN DIEGO HERNANDEZ CASTRO, el día **TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE.

SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO
JUEZ